

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 164

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2013-12700** *Notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador S/39/0172/12.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/39/0172/12. Sancionado: Santiago Ruiz Mancebo. Documento Nacional de Identidad: 13639708H. Término municipal infracción: Camargo (Cantabria). Fecha propuesta de resolución: 22 de julio de 2013. Cuantía de la multa propuesta (SOLIDARIA) 265 (doscientos sesenta y cinco) euros. Requerimiento propuesto: A fin de que en el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir de la publicación de la presente propuesta de resolución, reponga las cosas a su primitivo estado.

Artículo Ley de Aguas: 116 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c)

Oviedo, 13 de agosto de 2013.

El secretario general,  
Tomás Durán Cueva.

P.D., el jefe de Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos  
(Resolución 13 de diciembre 2004, «Boletín Oficial del Estado» 11 de enero 2005,  
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),  
Sigifredo Ramón Álvarez García.

2013/12700